

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

**MAT.: AMPLÍASE PLAZO INVESTIGACIÓN SUMARIA
DESAM DOÑIHUE, SEGÚN DECRETO N° 01590 DE
FECHA 04.08.2025**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01688/2025

DOÑIHUE, LUNES, 18 DE AGOSTO DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°01590, de fecha 04 de Agosto del 2025, deja sin efecto D.A. N° 01586/25 y Ordena Investigación Sumaria y designa fiscal que indica en Departamento de Salud Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2.677, de fecha 09 de Diciembre del 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a Don Boris Acuña González, para el período 2024-2028.
3. El DFL-1 19.643 que jifa texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
5. Las facultades que me confiere el DFL-1 Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- El Título I, Artículo 4° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 13 de Agosto del 2025, la Investigadora Sumarial solicita ampliar etapa investigativa.
2. La necesidad de dictar el presente acto administrativo.
- 3.- El V° B° del Sr. Alcalde y su instrucción de ampliación de 03 días hábiles.

DECRETO

DECRETO

1. AMPLÍASE, plazo en 03 días hábiles, con el objeto de efectuar las diligencias que se encuentren pendientes por ejecutar de la Investigación Sumaria ordenada mediante Decreto Alcaldicio N° 01590/2025.
2. NOTIFÍCASE, a los incunventes del presente acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SOLICITUD AMPLIACION PLAZO	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
JORGE FERNANDO ZAMORANO PERALTA - DIRECTOR (S) DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JAVIERA PEREZ FIGUEROA - CESFAM DOÑIHUE SECRETARÍA CESFAM DOÑIHUE
FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
JOSÉ IGNACIO GODOY GOMEZ - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
MARIA DÍAZ LIZAMA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21133075&hash=8fe2a>